Supersalud

La salud es de todos · Minsalud

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.533.080 de Fómeque (Cundinamarca), en calidad de SECRETARIA GENERAL, nombrada mediante Resolución No. 009505 del 31 de agosto de 2018, posesionada según Acta No. 000100 del 3 de septiembre de 2018, facultada legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, proferida por la Asesora del Despacho encargada de las funciones de Superintendente Nacional de Salud, al Decreto 1080 del 10 de septiembre de 2021[1] mediante el cual se modificó la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y se establecieron las funciones de la Entidad así como las de cada una de las dependencias que la conforman, y teniendo en cuenta la necesidad de designar el ejercicio de la supervisión acorde al precitado decreto, se designó el pasado 13 de septiembre de 2021 y de manera temporal para que ejerciera como supervisor de los contratos que se relacionan en su condición de Asesor grado 15 asignado al Despacho del Superintendente Nacional de Salud cargo ocupado por **JOSE MANUEL SUAREZ**; sin embargo y teniendo en cuenta que la designación estaba sujeta a una condición "(...) *hasta que se designe el encargado y/o titular del cargo que cumple el rol de supervisión*", y que el 16 de septiembre de 2021 se expidió la Resolución No. 202180200130426 "*Por la cual se terminan unos encargos, se distribuyen y adscriben unos empleos, se reubican otros y se efectúan unos encargos*", se hace necesario realizar la designación de la supervisión de los contratos descritos a continuación, a la Dirección de Medidas Especiales para Entidades Promotoras de Salud y Entidades Adaptadas, encargo actualmente realizado a **CAROLINA MOROS CHACÓN** a partir el 16 de septiembre de 2021 y hasta que se designe el titular del cargo que cumple el rol de supervisor:

Nombres y Apellidos	No. Contrato
JOSE ANDRES AVILA BOSSA	480
SANDRA LUCÍA HINCAPIE GALINDO	484
DIANA MARGARITA LÓPEZ DÍAZ	486
DIANA ROCIO SEPULVEDA VELASCO	487
DORIS ALIETH MARTÍNEZ AGUILAR	488
JOHANNA CAROLINA CHAVARRO TORRES	489
MAURICIO BALCAZAR SANTIAGO	490
JOSÉ LUIS CALDERÓN SÁNCHEZ	518
LAURA NATALIA CORREDOR AMAYA	519
MÓNICA ROCÍO LOMBANA GARCÍA	520
NUBIA JANETH MELO ORJUELA	522
SAMIR TORRES MOLINA	523

En desarrollo de la función de supervisión, se deberá cumplir con las obligaciones indicadas en el contrato y en el numeral 3.2.5 y siguientes del Manual de Contratación de la Superintendencia Nacional de Salud, adoptado mediante Resolución 000711 de 2016.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días de septiembre de 2021.

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS
Secretaria General

Revisó: Luz Dary Sanchez Gutiérrez – Profesional Especializado
Elaboró: Oscar Garzón Quintero – Profesional Especializado